

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Servicios Administrativos
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales**

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio las resoluciones de expedientes sancionadores por infracción en materia de tenencia y protección de los animales que se relacionan; advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común); o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrá hacerlo efectivo mediante el abonaré que podrá retirar durante el plazo de un mes contado a partir de la presente notificación, en la Subdirección General de Servicios Administrativos de Madrid Salud, sito en calle Juan Esplandiú, número 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar acceso al expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción impuesta

David Gómez Rodríguez. — 207/2009/02173. — 1 de junio de 2009. — Artículos 6.2, 9.1 y 14 de la ORTPA. — 3.007 euros.

David Iglesias Lupión. — 207/2010/00091. — 7 de noviembre de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 602 euros.

Alicia González Boria. — 207/2010/00143. — 28 de diciembre de 2009. — Artículos 14.1 de la ORTPA. — 2.405 euros.

Madrid, a 5 de mayo de 2010.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/4.873/10)